

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

11957

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 30 de diciembre de 2022 por la cual se convoca el procedimiento para el establecimiento y renovación de los conciertos educativos para los cursos académicos 2023-2024 a 2029-2030

Hechos

1. Al acabar el curso escolar 2022-2023 finaliza la vigencia de los conciertos educativos, suscritos en el marco del Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el cual se establecen los preceptos que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2017-2018 (BOIB núm. 6, de 14 de enero de 2017) y, por eso, es necesario elaborar un nuevo procedimiento para el establecimiento de los nuevos conciertos educativos.

2. El Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre), regula estas convocatorias para los cursos escolares comprendidos entre 2023-2024 y 2029-2030.

3. En todo lo que no prevé el Decreto 59/2022, se tiene que aplicar la normativa básica estatal; en concreto, el que disponen el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

4. En materia de conciertos educativos, en el ámbito autonómico de las Islas Baleares también se ha de aplicar los preceptos de la normativa siguiente que no se opongan al Decreto 59/2022:

- Decreto 38/1998, de 20 de marzo, por el cual se regula el régimen de establecimiento, modificación y prórroga de los conciertos y convenios del segundo ciclo de la educación infantil.
- Decreto 22/2007, de 30 de marzo, por el cual se regulan los conciertos singulares de la educación secundaria postobligatoria en la comunidad autónoma de las Islas Baleares.
- Decreto 64/219, de 2 de agosto, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

5. Se habrá de adecuar los conciertos del curso escolar 2022-2023 a las posibles modificaciones, tanto estatales como autonómicas, que puedan surgir con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de mayo, de educación (LOMLOE).

6. El artículo 6 del Decreto 59/2022 establece que los conciertos educativos que se acuerden en cumplimiento de este Decreto tienen una duración de seis años contados a partir del 1 de septiembre de 2023.

7. El artículo 7 del Decreto mencionado también determina que el director general de Planificación, Ordenación y Centros tiene que publicar anualmente la resolución de convocatoria para la suscripción de conciertos por primera vez o para la modificación de los conciertos educativos ya vigentes. Esta resolución tiene que establecer el plazo durante el cual los centros pueden presentar las solicitudes.

8. Además, el artículo 29 del Decreto 59/2022 establece la relación de apartados en que los centros privados concertados tienen que utilizar el GESTIB y también determina que se podrá establecer cualquier otro que oportunamente se requiera por resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros. Por tanto, se amplía la relación de apartados en que los centros privados concertados tienen que utilizar el GESTIB añadiendo la solicitud de renovación o nueva suscripción de un concierto.

9. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consellerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de las Islas Baleares, dispone que la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros ejerce las competencias en materia de centros concertados y privados.

**Fundamentos de derecho**

1. El Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre de 2022).
2. El Real decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos (BOE núm. 310, de 27 de diciembre).
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 36, de 2 de octubre).
4. La Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la cual modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, d'Educación.
5. El Decreto 38/1998, de 20 de marzo, por el cual se regula el régimen de establecimiento, modificación i prórroga de los conciertos y convenios del segundo ciclo de la educación infantil (BOIB núm. 40, de 24 de marzo).
6. El Decreto 22/2007, de 30 de marzo, por el cual se regulan los conciertos singulares de la educación secundaria postobligatoria a la comunidad autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 48, de 31 de marzo).
7. El Decreto 69/2019, de 2 de agosto, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos a los centros sostenidos totalmente o parcialmente con fondo público de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 107, de 3 de agosto).
8. Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de las Islas Baleares.

Por todo esto, en cumplimiento del que disponen los artículos 7 y 29 del Decreto 59/2022 y al amparo del que establece el artículo 16 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Convocar el procedimiento para el establecimiento y renovación de los conciertos educativos para el periodo comprendido entre el curso 2023-2024 y el 2029-2030, ambos incluidos, y abrir el plazo en que los centros con enseñanzas autorizadas, privados o concertados, pueden presentar a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, a través del GESTIB y en formato PDF/A con la característica OCR, las solicitudes de establecimiento de unidades concertadas en cada etapa educativa, de acuerdo con las instrucciones de los anexos 1 y 2, y mediante los modelos que figuran en los anexos 3 a 9 y 13 y 14 de esta Resolución.
2. El plazo para presentar las solicitudes es de 1 mes, contados desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el BOIB, firmando la solicitud al GESTIB. La enmienda y la mejora de las solicitudes, a petición motivada de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, se podrá efectuar desde el 17 de febrero al 28 de marzo de 2023, firmando nuevamente la solicitud enmendada al GESTIB.
3. Publicar todos los anexos actualizados del 1 al 14 del Decreto 59/2022 con las modificaciones que se indican a continuación:
 - a) Modificar el anexo 2 añadiendo a la lista de motivos el motivo "0. Continuación". Este motivo lo tienen que consignar los centros que no modifiquen, para el periodo 2023-2024 a 2029-2030, las unidades de que ya disponían el curso 2022-2023.
 - b) Modificar, por la presente convocatoria, los anexos del 3 al 9 substituyendo el título de la columna "Número de unidades solicitadas para el curso 2023-2024" por "Número de unidades solicitadas". Aunque todos los conciertos tendrán la consideración de nuevos, los centros que ya disfrutaban de un concierto el curso 2022-2023 para las etapas y los cursos solicitados han de marcar la casilla "Renovación/Modificación del concierto educativo".
 - c) Modificar el anexo 5 añadiendo a la solicitud del anexo los Programas de Diversificación Curricular (PDC) en el 2º, 3º y 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
 - d) Modificar el anexo 11 para establecer la nueva ratio mínima por etapa y municipio y/o zona.
 - e) Modificar el anexo 12 añadiendo las horas de los profesores técnicos (diplomados) y las horas de los profesores licenciados o equivalentes (secundaria) del segundo cursos de los ciclos formativos de grado superior SAN36 y SAN38.
4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
5. Disponer que esta Resolución entre en vigor al día siguiente de publicarse en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.





Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a haberse publicado, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, en fecha de la firma electrónica (30 de diciembre de 2022)

El director general de Planificació, Ordenació i Centres

Antonio Morante Milla





GOIB

ANEXO 1**DOCUMENTACIÓN DE LOS CENTROS QUE SOLICITAN LA RENOVACIÓN, LA MODIFICACIÓN O LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONCIERTO EDUCATIVO (2023-2024)**

Las solicitudes para la renovación, la modificación o la suscripción de un concierto educativo para cada etapa educativa (anexos) se tienen que presentar a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional con la documentación siguiente:

1. Una memoria explicativa en los términos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento de normas básicas sobre concierto educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, en conexión con el artículo 116.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, según la redacción fijada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
2. Una memoria justificativa que explique y argumente los motivos por los cuales se solicitan modificaciones respecto al curso escolar anterior o, si es el caso, el establecimiento de un nuevo concierto.
3. Un certificado actualizado expedido por la Administración territorial de la Seguridad Social que acredite que el titular del centro se encuentra al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
4. Un certificado actualizado expedido por la delegación de la Agencia Tributaria correspondiente que acredite que el titular del centro se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias.
5. Una declaración responsable del compromiso de emplear la aplicación informática GestIB de acuerdo con los términos que establecen el artículo 29 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre de 2022, por el cual se establecen los preceptos que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB n.º 169, de 29 de diciembre de 2022). El modelo de esta declaración figura en el anexo 13.
6. Una declaración responsable que todo el personal del centro ha presentado el certificado negativo del Registro central de delincuentes sexuales. El modelo de esta declaración figura en el anexo 14.





G
O
I
B
/

7. La documentación que acredite que la persona solicitante tiene la condición de representado legal de la titularidad del centro (por ejemplo un poder notarial de representación). No hay que aportar este documento si el centro ha sido concertado con anterioridad y el representante no ha variado desde la última renovación o modificación del concierto.
8. Si la titularidad del centro corresponde a una cooperativa, una copia de los estatutos vigentes por los cuales se rige. No hay que aportar este documento si el centro ha sido concertado con anterioridad y los estatutos de la cooperativa no han variado desde la última renovación o modificación del concierto.





GOIB

ANEXO 2**INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD Y LISTA DE MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO O DE MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS (2023-2024)****1. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS**

Nombre del titular	Entidad jurídica que es la titular del centro.
NIF	Número de identificación fiscal de la entidad titular del centro. No se ha de confundir con el NIF del centro, si tiene uno diferente.
Representante del titular	Persona física que representa legalmente la entidad titular del centro y que, si es el caso, está habilitada legalmente para firmar los documentos administrativos de los conciertos educativos.
DNI	Documento nacional de identidad de la persona que representa legalmente la entidad titular del centro.
Representación que ejerce	Cargo que ejerce y que le habilita para representar legalmente la entidad titular del centro.
Denominación del centro	Nombre oficial del centro.
Código	Código del Registro estatal de centros docentes no universitarios.
Calle/Localidad/Municipio/Isla/CP	Dirección donde se ubica el centro

2. INSTRUCCIONES

Se tienen que rellenar los anexos de las etapas respecto de las cuales se quiere solicitar la renovación, la modificación o la suscripción de un concierto educativo. Se tiene que indicar el motivo de las solicitudes mediante el código que corresponda de la lista de motivos que podéis encontrar más abajo. También se tiene que adjuntar a la solicitud una memoria justificativa que explique y argumente los motivos por los cuales se solicitan modificaciones respecto al curso escolar anterior o, si es el caso, el establecimiento de un nuevo concierto.

En el apartado segundo, en lo referente a la enseñanza y a las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo, se tiene que marcar la opción Renovación/modificación del concierto educativo en el supuesto que se solicite la



G
O
I
B
/

renovación del concierto del mismo número de unidades concertadas el curso escolar 2022-2023, así como el supuesto que se solicite la renovación del concierto de un número diferente de unidades concertadas respecto al curso escolar 2022-2023 con motivo de la solicitud de unidades nuevas por crecimiento vegetativo, la transformación entre etapas, la reducción de unidades, etc.

La solicitud tiene que estar firmada por la persona física que ejerce la representación legal de la entidad titular del centro y que ha sido nombrada de forma legal para ejercer esta representación.

3. LISTA DE MOTIVOS

0. Continuación

1. Crecimiento vegetativo (concierto de unidades nuevas en la misma etapa educativa o en otra etapa, siempre referido al segundo ciclo de educación infantil o a la educación básica: educación primaria y educación secundaria obligatoria).
2. Implantación de unidades nuevas por razones diferentes del crecimiento vegetativo (siempre referido al segundo ciclo de educación infantil o a la educación básica: educación primaria i educación secundaria obligatoria).
3. Transformación de unidades del último curso de una etapa educativa en unidades del primer curso de otra etapa educativa (siempre referido al segundo ciclo de educación infantil o a la educación básica: educación primaria y educación secundaria obligatoria).
4. Redistribución de los cursos concertados de una etapa educativa (el número total de unidades concertadas de la etapa educativa no varía respecto del curso anterior).
5. Implantación del primer curso de nuevos estudios (siempre referido a estudios de formación profesional básica o estudios postobligatorios: bachillerato, ciclos de grado medio o de grado superior de formación profesional).
6. Implantación del segundo curso de estudios concertados (siempre referido a estudios de formación profesional básica o estudios postobligatorios: bachillerato, ciclos de grado medio o de grado superior de formación profesional).
7. Solicitud de aula UEECO para poder atender alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) que requieren la escolarización en esta modalidad.
8. Reducción de unidades por disminución del número de alumnos.
9. Otros. Importante: Hay que especificar el motivo concreto en el apartado OBSERVACIONES de la solicitud correspondiente a la etapa.





GOIB

ANEXO 3**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA
EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
(2023-2024)**

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	☐ REA núm. _____	☐ Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
Teléfono		Fax	



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento o la renovación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

☐ La renovación/modificación del concierto educativo.

☐ La subscripción del concierto per primera vez.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2022-2023	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
☐ Educación infantil 3 años			
☐ Educación infantil 4 años			
☐ Educación infantil 5 años			

OBSERVACIONES:



G
O
I
B**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la modificación, concesión o renovación de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatiu@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 2023

[firma]





GOIB

ANEXO 4**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA
EDUCACIÓN PRIMARIA (2023-2024)**

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	☐ REA núm. _____	☐ Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
Teléfono		Fax	



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento o la renovación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

☐ La renovación/modificación del concierto educativo.

☐ La subscripción del concierto por primera vez.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2022-2023	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
☐ 1º Educación primaria			
☐ 2º Educación primaria			
☐ 3º Educación primaria			
☐ 4º Educación primaria			
☐ 5º Educación primaria			
☐ 6º Educación primaria			

OBSERVACIONES:



G
O
I
B**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la modificación, concesión o renovación de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatiu@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 2023

[firma]





GOIB

ANEXO 5**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
(2023-2024)**

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	☐ REA núm. _____	☐ Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
		Municipio	
Teléfono		Fax	



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento o la renovación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

☐ La renovación/modificación del concierto educativo.

☐ La subscripción del concierto per primera vez.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2022-2023	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
☐ 1º Educación secundaria obligatoria			
☐ 2º Educación secundaria obligatoria			
☐ 2º PDC			
☐ 3º Educación secundaria obligatoria			
☐ 3º PDC			
☐ 4º Educación secundaria obligatoria			
☐ 4º PDC			

OBSERVACIONES:



G
O
I
B**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la modificación, concesión o renovación de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatiu@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos»), o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 2023

[firma]





GOIB

ANEXO 6**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO
PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO
BÁSICO (2023-2024)**

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF	Denominación social		
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación		☐ REA núm. _____	☐ Otros: _____

CENTRO

Denominación	Código	
Dirección postal		
Código postal	Localidad	Municipio
Teléfono		Fax



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento o la renovación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

☐ La renovación/modificación del concierto educativo.

☐ La subscripción del concierto por primera vez.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2022-2023	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
Otros ciclos formativos de grado básico para alumnos con necesidades educativas especiales			

OBSERVACIONES:



G
O
I
B**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la modificación, concesión o renovación de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatiu@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 2023

[firma]





GOIB

ANEXO 7**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO
PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO
MEDIO Y SUPERIOR (2023-2024)**

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros
CODIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRE

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF	Denominación social		
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación		☐ REA núm. _____	☐ Otros: _____

CENTRO

Denominación	Código	
Dirección postal		
Código postal	Localidad	Municipio
Teléfono	Fax	



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento o la renovación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

☐ La renovación/modificación del concierto educativo.

☐ La subscripción del concierto por primera vez.

Enseñanzas	Número de unidades concertadas el curso 2022-2023	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
Ciclos formativos de grado medio			
Ciclos formativos de grado superior			
Cursos de especialización de FP			
Certificados de profesionalidad (ha de ser de una especialidad que el centro tenga autorizado)			

OBSERVACIONES:



G
O
I
B**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la modificación, concesión o renovación de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatiu@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 2023

[firma]





GOIB

ANEXO 8**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA
BACHILLERATO (2023-2024)**

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros
CODI GO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	☐ REA núm. _____	☐ Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Correo postal			
Código postal		Localidad	
Municipio			
Teléfono		Fax	



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento o la renovación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

☐ La renovación/modificación del concierto educativo.

☐ La subscripción del concierto per primera vez.

Enseñanzas bachillerato		Número de unidades concertadas el curso 2022-2023	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
Artes plásticas, imagen y diseño	☐ 1er curso ☐ 2º curso			
Artes música y artes escénicas	☐ 1er curso ☐ 2º curso			
Ciencias	☐ 1er curso ☐ 2º curso			
General	☐ 1er curso ☐ 2º curso			
Humanidades y ciencias sociales	☐ 1er curso ☐ 2º curso			

OBSERVACIONES:



G
O
I
B**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la modificación, concesión o renovación de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatiu@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 2023

[firma]





GOIB

ANEXO 9**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO PARA
EDUCACIÓN ESPECIAL (2023-2024)**

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF	Denominación social		
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación		☐ REA núm. _____	☐ Otros: _____

CENTRE

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad		Municipio
Teléfono		Fax	



GOIB

EXPONGO:

Que el centro mencionado reúne los requisitos para el establecimiento o la renovación de los conciertos educativos.

SOLICITO: [Señalar las enseñanzas y las unidades para las cuales se solicita el concierto educativo.]

☐ La renovación/modificación del concierto educativo.

☐ La subscripción del concierto por primera vez.

Enseñanzas		Número de unidades concertadas el curso 2022-2023	Número de unidades solicitadas	Motivo [Se tiene que consignar el código que corresponde del anexo 2 y adjuntar una memoria justificativa a la solicitud.]
Educación infantil	☐ Discapacidad auditiva ☐ Autismo o problemas graves de personalidad ☐ Plurideficiencia ☐ Discapacidad psíquica			
Educación básica	☐ Discapacidad auditiva ☐ Autismo o problemas graves de personalidad ☐ Plurideficiencia ☐ Discapacidad psíquica			
Transición a la vida adulta	☐ Discapacidad auditiva ☐ Autismo o problemas graves de personalidad ☐ Plurideficiencia ☐ Discapacidad psíquica			
Centros ordinarios	☐ Aula UEECO			

OBSERVACIONES:

--



G
O
I
B**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la modificación, concesión o renovación de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatiu@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos»), o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 2023

[firma]





GOIB

ANNEX 10**DOTACIÓN BÁSICA****CRITERIOS PARA EL CÁLCULO DE LA
DOTACIÓN BÁSICA:****CCEI:**

Hasta 3 unidades: 6 horas

Hasta 6 unidades: 12 horas

Hasta 9 unidades: 18 horas

CC:**EI/EP**

Hasta 17 unidades: 48 horas

De 18 a 26 unidades: 72 horas

Más de 26 unidades: 96 horas

ESO

Hasta 4 unidades: 18 horas

5 a 8 unidades: 30 horas

9 a 15 unidades: 54 horas

Más de 15 unidades: 54 horas

Durante los cursos en que esté en vigor el presente Decreto se ha de garantizar que la dotación básica resultante para cada centro no será superior al resultado





GOIB

de aplicar los criterios de dotación de atención a la diversidad correspondientes al curso 2022-2023, ni inferior a la que se estableció para cada centro en el Decreto 3/2017.

ANEXO 11**RATIO MÍNIMA POR ETAPA Y MUNICIPIO Y O ZONA**

Municipio		Primaria	Secundaria	Bachillerato	GM	GS
Alaior		19	21			
Alaró		20	25			
Alcudia		19	21			
Andratx		20	23			
Artá		19	23			
Binisalem		20	25			
Campos		19	22			
Ciudadela		20	24			
Ibiza		21	25	28		
Escorca		8*	8*			
Felanitx		20	27		16	16
Ferrerías		17	24			
Inca		21	25	30		
Llucmajor		20	25			
Manacor		21	26			
Mahón		20	24			
Marratxí		21	25		30	21
Muro		19				
Palma	A	23	23	29	19	22
	B	27	27	28		
	C	23	23	27		
	D	24	24	25		
Pollença		21	23			
Porreres		20				
Sa Pobla		20	25			
San Antonio de Portmany		20	24			
San José de Sa Talaia		20	24			
Santa María del Camino		22	23			
Santanyí		15	21			
Sóller		18	22			



GOIB

* De media por ciclo

Para todos los municipios o zonas la ratio mínima para las unidades de ciclos formativos de grado básico es de 10 alumnos y para la educación infantil de segundo ciclo es de 18 alumnos.

ANEXO 12

REPARTO DE HORAS DE LOS PROFESORES DE CICLOS FORMATIVOS

Ciclo			Horas de los profesores técnicos (diplomados)	Horas de los profesores licenciados o equivalentes	Total horas
FPB. Todos los ciclos		Primer curso	24	12	36
		Segundo curso	22	14	36
Ciclos de grado medio	ADG21	Primer curso	27	15	42
		Segundo curso	27	15	42
	AFD21	Primer curso	0	42	42
		Segundo curso	12	30	42
	COM21	Primer curso	17	25	42
		Segundo curso	28	14	42
	ELE21	Primer curso	26	16	42
		Segundo curso	30	12	42
	ELE22	Primer curso	24	18	42
		Segundo curso	32	10	42
	IFC21	Primer curso	28	14	42
		Segundo curso	20	22	42
	SAN22	Primer curso	26	16	42
		Segundo curso	33	9	42
Ciclos de grado superior	SAN23*		38	14	52
	SSC21	Primer curso	27	15	42
		Segundo curso	32	10	42
	ADG31	Primer curso	16	28	44
		Segundo curso	21	23	44
	ADG32	Primer curso	16	28	44
		Segundo curso	20	24	44
	AFD31	Primer curso	0	44	44
		Segundo curso	0	44	44





GOIB

COM33	Primer curso	9	35	44
	Segundo curso	30	14	44
IFC31	Primer curso	16	28	44
	Segundo curso	21	23	44
IFC32	Primer curso	9	35	44
	Segundo curso	27	17	44
IFC33	Primer curso	9	35	44
	Segundo curso	28	16	44
SAN36	Primer curso	9	35	44
	Segundo curso	35	9	44
SAN38	Primer curso	17	27	44
	Segundo curso	34	10	44
SSC31	Primer curso	16	28	44
	Segundo curso	24	20	44

* Incluye el primer trimestre del segundo curso para llevar a cabo la formación en centros de trabajo (FCT).

Si se conciertan ciclos no comprendidos en esta relación, las horas se prorratearán entre toda la plantilla otorgada por el concierto, de acuerdo con el que establecen el real decreto de creación del título y el real decreto o la orden de aprobación del currículum.

**ANEXO 13****DECLARACIÓN RESPONSABLE DE
UTILIZACIÓN DEL GestIB**

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros
CODIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónica			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónica			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	☐ REA núm. _____	☐ Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
--------------	--	--------	--



GOIB

Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Teléfono				Fax	

DECLARO:

- ☐ como solicitante/titular o representante del centro me comprometo a que se cumplirá lo que se establece en el artículo 29 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre de 2022, por el cual se establecen los preceptos que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024, en referencia a la utilización del GestIB, así como las resoluciones del director general de Planificación, Ordenación y Centros que amplíen la relación de tareas que se han de llevar a cabo a través de esta aplicación informática, y, en concreto, el artículo 1 de la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 30 de diciembre de 2022.



G
O
I
B**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la modificación, concesión o renovación de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatiu@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos»), o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 2023

[firma]





GOIB

ANEXO 14**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DISPONER
DE LOS CERTIFICADOS NEGATIVOS DEL
REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES
SEXUALES DE TODO EL PERSONAL**

DESTINACIÓN	Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros
CÓDIGO DIR3	A04013522

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	☐ REA núm. _____	☐ Otros: _____	

CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
Municipio			
Teléfono		Fax	



GOIB

DECLARO:

- ☐ Que a la secretaria del centro constan los certificados que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de la ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente la violencia, acreditan que todo el personal del centre no está inscrito en el Registro central de delincuentes sexuales.

Esta declaración responsable se extiende a todo el período de vigencia de los conciertos educativos suscritos entre la entidad que represente y la Consejería de Educación y Formación Profesional a partir del curso 2023-2024, por la cual cosa anualmente haré las gestiones pertinentes de comprobación.



G
O
I
B**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, os informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación de las solicitudes para la modificación, concesión o renovación de los conciertos educativos.

Responsable del tratamiento. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio al c. del Ter, 16, 07009 Palma.

Destinatarios de los datos personales. La Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante un correo a la dirección concertseducatiu@dgplacen.caib.es, identificándose convenientemente y con la referencia «Protección de datos», o mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es)

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dpc.caib.es).

....., d..... de 2023

[firma]

